

## ACUERDO N° 3229

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Veintiséis de Febrero del año Dos Mil Veinticinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucin, la Sra. Ministra y los Señores Ministros: Dra. Claudia María Fernández, Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Marcos Bruno Quinteros y Dr. Ricardo Alberto Cabrera, para considerar:

**PRIMERO:** Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia: Secretaría de Gobierno: Superintendencia Ns° 46/25, 49/25, 51/25, 52/25 y 58/25. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

**SEGUNDO:** Sr. Ministro del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Ariel Gustavo Coll s/ Proyecto: Y VISTO: el Expte. N.º 688/25 por medio del cual el Ministro citado presenta proyecto de descentralización del mecanismo de solicitud y entrega de certificados judiciales expedidos por el Sistema Único de Antecedentes Judiciales, los cuales podrían tramitarse a través de la Justicia de Paz de la Provincia. En página 03 obra opinión de la Inspectoría de la Justicia de Paz. Por ello; **ACORDARON:** Aprobar el proyecto presentado, con las sugerencias de la Inspectoría de la Justicia de Paz, e instruir a la misma y a la Dirección de Sistemas Informáticos a organizar y coordinar las capacitaciones que resulten necesarias, previo a su implementación.

**TERCERO:** Sra. Ministra Coordinadora de la Escuela Judicial, Dra. Claudia Maria Fernández s/ Solicitud: Y VISTO: el requerimiento formulado por la Sra. Ministra citada respecto a la sustitución de una integrante del Consejo Académico de la Escuela Judicial y conforme los fundamentos expuestos por la misma; **ACORDARON:** Designar como integrante del Consejo Académico de la Escuela Judicial al Sr. Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, en reemplazo de la Dra. Rosana Griselda Palmerola.

**CUARTO:** Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dr. Horacio Roberto Roglan s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 733/25 por medio del cual el magistrado citado peticiona se convoque a un/a aspirante de la Lista de orden de mérito vigente del Escalafón Administrativo, con título de abogado/a, a fin de cubrir la vacante generada, en la Cámara que preside, por la designación de la agente Lorena Andrea Giardina como Relatora del Juzgado Civil y Comercial N.º 2. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar un aspirante de la lista de orden de mérito vigente del Escalafón Administrativo de la Primera Circunscripción Judicial, preferentemente con título de abogado/a.

**QUINTO:** Sra. Jueza de Paz de Menor Cuantía N.º 3, Dra. Venancia Servin s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 489/25 por medio del cual la Jueza citada peticiona la designación de un/a agente administrativo a efectos de que cumpla funciones en la Mesa de Entradas del Juzgado a su cargo en reemplazo de la agente Claudia Silvina Zambianchi, quien se encuentra con licencia médica desde agosto del año 2024. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar un aspirante de la lista de orden de mérito vigente del Escalafón Administrativo de la Primera Circunscripción Judicial, a fin de cubrir provisoriamente la vacante existente en el Juzgado citado.

**SSEXTO:** Sra. Responsable de la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos Anexo Clorinda- Dra. Cecilia Romina Aranda s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 435/25 por medio del cual la Responsable citada peticiona se designe un/a Mediador/a para que cumpla funciones en el Anexo a su cargo en virtud de la vacante generada por la designación del agente Juan Antonio Mencía como Jefe de Despacho del Juzgado de Instrucción y Correccional N.º 1 de Clorinda. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** Hacer lugar y facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

**SSEXTIMO:** Agente Néstor Raúl Acosta s/ Recurso: Y VISTO: el Expte. N.º 361/25 por medio del cual el agente citado interpone recurso, conforme los fundamentos expuestos en su presentación, contra la decisión del Tribunal Examinador del Concurso para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas del Tribunal de Familia, por el cual no se le permitió rendir el examen de oposición para el Concurso referido. Que en página 08 obra informe de las Secretarías del Tribunal de Familia respecto a lo manifestado por el aspirante en su recurso. Por ello; **ACORDARON:** No hacer lugar al recurso interpuesto por resultar insuficientes los argumentos planteados.

**SSEXTAVO:** Sra. Secretaria General de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación -Seccional N.º 3- Formosa, Blanca Azucena del Valle Almirón s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 491/25 por medio del cual la Secretaria gremial citada peticiona que se materialice el pase a Planta Permanente de los agentes en condiciones de los tres escalafones conforme art. 75 Bis del R.I.A.J, dispuesto por Resolución N.º 414/23 (Sup) de fecha 15 de agosto de 2023; como así también de quienes a la fecha reúnen los requisitos para el pase referido, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Por ello; **ACORDARON:** Téngase presente para su oportunidad.

**SSEXVENO:** Sra. Secretaria General y Sr. Secretario Adjunto de la Asociación Judicial Formosa, Silvia Oruego y Emmanuel Mauriño s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 561/25 por medio del cual los Secretarios gremiales citados peticionan se publiquen las listas de Ascenso conforme Resolución N.º 25/25 (Sup) y se disponga el pase a Planta Permanente de aquellos agentes que cumplan con los requisitos del art. 75 Bis del R.I.A.J., conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Por ello; **ACORDARON:** Hacer saber que las Listas de Ascenso se encuentran publicadas en la Página web de éste Poder Judicial. A lo demás, téngase presente.

Posteriormente se procede a tratar cuestiones relativas a la gestión de expedientes administrativos, superintendencia y de logística referentes a las distintas áreas que hacen al buen funcionamiento de éste Poder Judicial, como así también temas relacionados a vacantes provisorias que se registran ante el uso de licencias sin goce de haberes, traslados de agentes que afectan el normal desenvolvimiento de tareas en diferentes dependencias de este poder judicial. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

**DR. GUILLERMO HORACIO ALUCIN**

## **Acuerdo 3229**

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 26 Febrero 2025 11:54

---

### **PRESIDENTE**

**DRA. CLAUDIA MARÍA FERNÁNDEZ - DR. ARIEL GUSTAVO COLL - DR. MARCOS  
BRUNO QUINTEROS - DR. RICARDO ALBERTO CABRERA**

### **MINISTRA Y MINISTROS**